



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.255

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-39540474
FUNCIONARIA
MIGUEL SANHUEZA PATIÑO

QUILLON, 03 NOV 2015'

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°2-39540474, extendida a nombre de funcionario MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento de Decreto Alcaldicio N° 2.294/15,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORIZÁSE 03 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO, PERSONAL A CONTRATA**, Grado 10 E.M.S., a contar del día 28 de Octubre 2015 hasta el día 30 de Octubre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL